Año I Noviembre de 1927. No. 3

Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales

Publicación Bimestral de los Estudiantes
de Derecho y Ciencias Políticas y Económicas
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS
EDITOR:
ALBERTO ARCA PARRÓ.

CASILLA POSTAL N. 447 — LIMA - PERÚ

La reparación civil en los cuasi-delitos

POR JORGE RAMIREZ OTÁROLA
ESTUDIANTE DE DERECHO

El Art. 82 del C. P.
Los cuasi-delitos punibles.

EL artículo 82 del nuevo Código Penal introduce en el campo del derecho peruano una trascendental innovación al hacer punibles los hechos ilícitos no intencionales cuando se ocasionan por culpa o negligencia.

Comete delito por negligencia, dice el Código citado, el que por una imprevisión culpable obra sin darse cuenta o sin tener en cuenta las consecuencias de su acto, agregando, la imprevisión es culpable cuando el autor del acto no ha hecho uso de las precausiones impuestas por las circunstancias y por su situación personal.

Quedan de este modo los cuasi-delitos incorporados en el derecho penal y sujeto el autor del hecho ilícito al cumplimiento de una pena en caso de que hubiera obrado culposa o negligentemente.

Sabido es que la diferencia entre delito y cuasi-delito, según Pothier, que ha formado el criterio de los juristas modernos y contemporáneos a este respecto, radica en que el primero es el hecho doloso, intencional y el segundo el hecho culposo, no intencional.

La intención o sea el dolo constituye así la esencia del delito, mientras que la culpa queda circunscrita al campo del derecho civil y constituye la esencia del cuasi-delito. Partiendo de esta distinción las legislaciones equivocando la forma con el fondo contraponían el delito al cuasi-delito. Pero esta diferencia es artificial y no reposa en

Embarazo y Delincuencia

Por los Drs. Hermilio Valdizán y Calos A. Bambarén

Los antecedentes

Victoria A. es natural de Tarma, ciudad en la cual nació el día 24 de julio de 1897. Cuenta, pues, en la actualidad, 30 años de existencia.

Es hija del matrimonio legítimo de Manuel A. y de Nicolasa M. El padre, sujeto honorable, que había prestado largos servicios en la "Compañía de los Ferrocarriles de Lima" en calidad de guarda de la garita del llamado Molino de Gato, debió abandonar su trabajo y marchar a Tarma en pos de los beneficios del clima sobre una laringitis crónica que fué, dos años después del nacimiento de Victoria, causa del fallecimiento del autor de sus dias. La madre ha fallecido, hace más de tres años, víctima de una afección cancerosa.

Victoria ha tenido tres hermanos, de los cuales sólo sobreviven dos: uno sano y un segundo, de bastante frágil salud, que ha sufrido, en varias oportunidades, congestiones pulmonares de una cierta intensidad.

Victoria es madre de una tierna criatura de pocos meses de edad, actual objetivo de la piedad de los presos que alberga entre sus muros la Cárcel de Casasmatas del Callao.

No recuerda con precisión Victoria A. las enfermedades anteriores que ha sufrido. Tiene una noción imprecisa, por referencias de familia, de haber sufrido en su infancia una afeccción eruptiva, no recuerda si fué la viruela o si fué el sarampión. Más tarde, ya en época de su vida de la cual conserva nítido recuerdo, ha sufrido de paludismo y de grippe, amen de los muchos *constipados* y de los muchos *catarros* que han interrumpido, a intervalos diversos, el goce de su salud. Ha reglado a los 14 años y desde aquel inicio de su actividad catamenial ha podido observar la escasez del flujo menstrual y la pali-

Biblioteca Enrique Encinas | Hospital Víctor Larco Herrera

dez de su aspecto, circunstancias ambas que, con el correr de los años, lejos de disminuir, han aumentado considerablemente.

Victoria ha sido educada en el Colegio de San Andrés, en el cual ha permanecido desde sus 7 hasta sus 15 o 16 años. De dicho Colegio pasó al Convento de Recogidas, en el cual permaneció por espacio de 2 años, al cabo de los cuales, marchó a casa de su señora madre a iniciar cerca de ella la modesta y laboriosa vida de la familia pobre. Victoria ayudaba a los suyos como lavandera; pero, con la esperanza de aumentar su contribución al sostenimiento de la casa, abandonó dicho trabajo para iniciar sus labores como costurera. Como costurera prestó servicios en varios talleres de modas, observando en ellos buena conducta, hasta que terminó por coser en su casa. Haciendo esta vida humilde, de incesante esfuerzo, conoció a Enrique B., sujeto que trabajaba en la Compañía Peruana de Vapores y era, por tal motivo, compañero de labores de un hermano de Victoria.

Los amores no fueron del agrado de la madre de Victoria y los enamorados debieron resignarse a verse lejos de la casa de ésta, a salvo de su mirada hostil. Solo fué a la muerte de ésta, en agosto de 1916, que Enrique B. tuvo libertad de visitar a Victoria en su domicilio, dándole *palabra de matrimonio*. En junio de 1917 Bedoya hizo suya a Victoria, que gozó, por breve espacio de tiempo los halagos del amante satisfecho. El amor fué haciéndose mas y mas tibio, hasta terminar en una frialdad desesperante para la amante abandonada.

Victoria A. abandonada por el amante, sufriendo una congestión pulmonar, que le fué diagnosticada por el Dr. A. L. B., debió buscar un asilo en casa de una bondadosa señora, primero; en un modesto alojamiento pagado por su hermano, después. Y vivir su vida de miseria y de enfermedad, sintiendo agitarse en su vientre aquel inocente fruto de unos instantes de pasión y de olvido.

En estas condiciones, la noche del 25 de enero de 1918, Victoria encuentra a su amante. Hay una larga conversación, sostenida en tanto que recorrían, lado a lado, algunas calles del puerto; hay recriminaciones por ambas partes. La conversación se hace ágria. Algunos testigos, como el Inspector de policía Luis Hipólito G. y Don Amadeo U. manifiestan haber presenciado la agresión de que Enrique B. hacía víctima a su amante y el primero de estos testigos declara, además, haber visto que B. se llevaba las manos a los bolsillos, "como quien busca una arma". El Inspector Luis Hipólito G. que redujo a prisión a Victoria A. y que seguía con la vista la extraña pareja, vió el fogonazo de un arma de fuego, escuchó el disparo y vió que el hombre caía desplomado a tierra.

Biblioteca Enrique Encinas | Hospital Víctor Larco Herrera

Exámen de la encausada

De 30 años de edad, como dejamos dicho; de raza mestiza; de constitución débil; de pequeña estatura, Victoria A. acudió tímidamente al exámen que en ella debíamos practicar y cuyo resultado es el que a continuación se expresa:

a) El exámen del aparato circulatorio nada ofrece de anómalo, excepción hecha de una taquicardia de origen probablemente emotivo (ha llegado a 120 pulsaciones por minuto).

El exámen del aparato respiratorio permite comprobar el acierto del pronóstico que, mucho tiempo antes, formulara el Dr. A. L. B. al constatar en Victoria una congestión con sede en el pulmón derecho. Las lesiones de este pulmón han avanzado considerablemente, como lo revelan los signos clínicos proporcionados por el exámen completo del órgano. Victoria tose, con tos que interrumpe muy frecuentemente la conversación y que aumenta en las mañanas; durante las noches suda, a veces muy copiosamente; ha enflaquecido bastante; durante las tardes es frecuente sensación la de un malestar físico que deprime a la enferma. El número de respiraciones al minuto es de 36.

El exámen del aparato digestivo permite constatar una lengua húmeda y limpia, una dentadura en la cual faltan algunas piezas. La sujeto dice ser mediocre su apetito y acusa una pertinaz constipación intestinal, que ella procura combatir empleando, con frecuencia, unas píldoras laxantes.

El exámen del aparato génito-urinario, no acusa nada de anòmalo. La orina es, por regla general, poco abundante y fuertemente pigmentada. Ha menstruado por primera vez a los 14 años y su dinamismo ovariano ha distado mucho de ejercerse normalmente.

El exámen de la piel y anexos permite constatar la presencia de algunas "pecas" en la cara. Victoria dice que ellas existen desde la infancia. Sufrió, a los 5 años de edad, una adenitis [illegible]quinal derecha, operada por el Dr. M. C. según nos informa la sujeto. No son accesibles a la palpación los ganglios cervicales, epitrocleares, etc.

La tiroides no es palpable.

Al exámen de la gargarta, es de observarse una ligera descamación en la base de la lengua.

b) Una apreciación de las notas morfológicas de Victoria A. no nos ha sido posible hacerla prolijamente, por las pocas comodidades que, al respecto, ofrecen nuestras Cárceles, desprovistas del material indispensable para el exámen antropológico de los detenidos y delincuentes. Sólo nos es posible manifestar que no existen en Victoria signos ostensibles de anomalía crónica o facial, ni signo físico alguno de órden degenerativo.

c) El aspecto de Victoria A. es el de un hondo abatimiento, que sólo es interrumpido por la alegría dolorosa con la cual observa

Biblioteca Enrique Encinas | Hospital Víctor Larco Herrera

a su tierna hija y por aquella con la cual agradece el afecto de que los detenidos rodean a la pequeña.

d) La expresión mímica de Victoria A. corresponde a su aspecto; es tímida, cuando no traductora de un intenso abatimiento.

La expresión fonética es, idénticamente, tìmida y espontánea. El vocabulario es de muy relativa abundancia.

La expresión gráfica, con sus caracteres de dimensiones varias y de varia acentuación, ofrece caracteres de cierta puerilidad.

e) El exámen psicológico de la enferma, permite las siguientes constataciones:

La percepción se lleva a cabo bastante bien: hay integridad de los órganos sensoriales y las imágenes se forman bastante correctamente en la conciencia de la sujeto.

La atención se constituye con facilidad; pero es fácilmente fatigable. La atención voluntaria es mediocre.

La memoria se ejerce en buenas condiciones, asi en su capacidad de fijación como en aquella de representación.

La asociación de ideas es rápida, aunque elemental.

La imaginación es pobre.

La capacidad de juicio y de crítica es mediocre.

La inteligencia es nada más que *suficiente*, en el sentido pedotécnico de la palabra.

Los sentimientos de Victoria A. son intensos. La vista de su tierna hija bajo las bóvedas de la Cárcel, provoca en ella una reacción afectiva que escapa por completo al marco teatral de la simulación. Y son idénticamente intensas las afecciones reactivas provocadas por la evocación de su crímen, por la pérdida de su señora madre, por las espectativas del porvenir.

Aparte de estas constataciones, es buena prueba de la intensidad de los sentimientos de Victoria la constancia de su pasión por Enrique B. a despecho del abandono y a despecho de los malos tratos que de éste había recibido. Y lo es, asi mismo, la gratitud que guarda y que expresa muy sinceramente, por todos aquellos que le sirvieron de apoyo a lo largo de su doloroso sendero.

La vida de Victoria en la Cárcel no ha permitido establecer el hecho de anomalía alguna, digna de nota, en cuanto se refiere a su voluntad y a su conducta.

Exámen de los hechos

1. Victoria es hija de un tuberculoso y hermana de un sujeto que ha sufrido frecuentemente procesos congestivos del pulmón. Ella misma es una tuberculosa, con lesiones avanzadas, que se iniciaron probablemente en la época en la cual el Dr. B. diagnosticó un proceso pulmonar congestivo.

Biblioteca Enrique Encinas | Hospital Víctor Larco Herrera

2. Víctoria A. según declaraciòn de su víctima Enrique B., había cambiado de carácter, siendo causa de "pleitos de dia y de nocche, a toda hora, lo que motivó la separación".

3 Victoria ha cometido la acción delictuosa materia del proceso que se la sigue, hallándose entre el sexto y séptimo mes de su embarazo. Ya en Setiembre de 1918, Victoria había sido visitada, a indicación de Enrique, por la Obstetriz Señora Constanza L., la cual declara, en su certificado que corre en autos: haber constatado "irritabilidad del sistema nervioso muy marcada (la enferma tenía crisis de llanto y risa sin explicarse el motivo). Estos últimos síntomas llamaron la atención de la suscrita, la que advirtió a Enrique que se hallaba presente, la necesidad de evitar a la preñada todo sufrimiento moral que pudiera generar la *eclamsia* o cualquiera otro ¡trastorno mental."

4 Victoria ha "hecho su embarazo" en el abandono y en la miseria, sujeta a las preocupaciones derivadas de dichas circunstancias.

5. Victoria ha permanecido la noche en que disparó sobre su amante, en casa de doña Alejandrina de O., que la ha invitado a comer. La señora de O. ha declarado que, aquella noche, solo pudo observar en Victoria la tristeza y desagrado que ella exteriorizaba desde que Enrique la había abandonado.

6. Enrique declaró, la noche misma del delito, al Mayor de Guardias Cabrera, que le interrogaba "haberse negado a reconocer al hijo de la Alfaro. Esta declaró al mismo Mayor Cabrera, la cólera que provocó en ella esta negativa.

Comentarios.

Para quienes gustamos de averiguar en las cieencias médicas de la masa, el fondo de verdad que ellas pueden tener a través de sus máscaras taumatúrgicas, es satisfacción vivísima el movimiento científico iniciado en Europa con motivo del establecimiento de las verdaderas relaciones existentes entre la vida sexual de la mujer y sus fenómenos psìquicos.

Es sabido el respeto que ofrenda el vulgo a los llamados "antojos" de las mujeres durante la preñez. Estos antojos son, como es bien sabido, verdaderas exteriorizaciones de una disminución de control, que, en muchas ocasiones, llega a la pérdida absoluta. Mujeres ecuánimes, mujeres excentas de una grave tara neuropática o de un pasado neuropático manifiesto, expresan, con ansiedad, con todas las características de una "idea irresistible", deseos que la familia debe apresurarse a satisfacer si no quiere correr el grave riesgo de dañar a la prole. Los "antojos" no satisfechos, aquellos deseos bizarros de la preñada que no fueran satisfechos, se traducen para el vulgo en diversidad de formas, las pigmentaciones de la piel, los *noevus*, etc., y la ingenuidad del vulgo halla en el color de esas pigmentaciones y en la forma de ellas una verdadera equivalencia con el antojo no satisfecho.

Biblioteca Enrique Encinas | Hospital Víctor Larco Herrera

El vulgo en Europa diagnostica el "antojo" con la simple observación del color y de la forma de dichas pigmentaciones.

Entre nosotros, los "antojos" de las mujeres preñadas tienen una gloriosa leyenda: ellos fueron, en las postrimerías del siglo XVIII, objeto de la consulta que el prelado limeño hiciera al eminente médico aragonés don Cosme Bueno, Cosmógrafo del Virreinato. Finalidad de la consulta era la de procurar concilar, desde el punto de vista religioso, la fiel ejecución de los "antojos" de la mujer preñada y el mejor cumplimiento de los preceptos católicos. (1).

Hemos dicho que la característica de estos "antojos" de la mujer preñada era una disminución de la pérdida de control, porque a ello conduce el exámen de algunos de esos "antojos". No cabe etiqueta psicológica diversa para aquel deseo peregrino de una mujer que ansía vivamente poner sus dientes en la nuca adiposa de un vecino, para el ansia mortal de una dama que solo se tranquiliza y vuelve a su normal cuando ha satisfecho su antojo de pellizcar duramente al pobre marido. Se trata de sentimientos intensos, provocadores de rudos impulsos volitivos que no hallan la valla severa de un control suficientemente intenso. Y es por falta de este control, por disminución de él o por su total abolición que tales deseos se exteriorizan y se traducen en acto, cuya responsabiltdad es muy diversa de aquella enque incurre persona cuya capacidad de control, de auto trenación, se ejercita normalmente.

La importancia de la vida sexual de la mujer en su actividad psíquica es noción bien antigua. Hipócrates y Platón habían establecido una verdadera dependencia entre el psiquismo y el útero y no era diversa la dependencia que establecieran los ginecólogos de la Edad Media: *propter solum uterum mulier id est quod est.*

Los trastornos psíquicos de la pubertad, etiquetados con la denominaciòn genérica de "psicósis puberales", tienen una riquísima bibliografía: Seppilli (2), Venturi (3), Marro (4) y otros muchos, se han ocupado extensamente de ellas, poniendo en evidencia la acción incuestionable de la pubertad en el desarrollo de los diversos trastornos de la actividad psíquica que víenen agrupados bajo la denominación de "psicósis puberal" o "psicosis de la pubertad". Naville (5), en un estudio reciente, ha establecido las relaciones existentes entre la menstruación y la actividad psíquica; Marcé (6) había establecido las

(1) Valdizán.—*La Facultad de Medicina de Lima*, Lima, 1911.
(2) Seppilli.—*Delle psicosi della pubertá.* Atti del Vo. Congresso della Societá Freniatrica italiana. 1886.
(3) M. Venturi.—*Le generazione psico sessuali.* Torino, 1892.
(4) Marro.—*Le psicos y della pubertá.* Torino, 1896.
(5) Naville.—*Psicosis Mestrual.* "Revue Médicale de la Suisse Romande", Geneve, 1918.
(6) Marcé.—*De la falie des femmes enceintes.* París, 1858.
Reid.—*Puerperal insanity*, en "Journal of, psychol, medicine." 1848.

Biblioteca Enrique Encinas | Hospital Víctor Larco Herrera

relaciones existentes entre gestación y locura, Kraft Ebing (7) había recomendado al médico forense establecer siempre si la acción delictuosa cometida por una mujer lo había sido en coincidencia con el período menstrual y una infinidad de autores, desde el clásico Esquirol hasta nuestros días, han dejado establecido el hecho de las vinculaciones entre puerperio y alienación mental, vinculaciones estudiadas por Esquirol en el capítulo que trata "de la enagenación mental de las recién paridas y las nodrizas". (8).

Ultimamente, sobre todo en Italia, se ha remozado el viejo e interesante problema, por obra y gracia de las insinuaciones hechas en la Sociedad Obstétrica de Francia por el distinguido ginecólogo de Génova Prof. Bossi. El Prof. Bossi, con las exageraciones e hiperbolismos que son característica de todos los innovadores y de todos los sectarios fanáticos, ha llegado, en su afán de establecer las vinculaciones estrechas entre Ginecología y Psiquiatría, hasta el extremo de pensar en una Psiquiatría Ginecológica y en una Criminología Ginecológica y ha conseguido de la Sociedad Francesa de Obstetricia el voto de establecer un servicio ginecológico en todos los asilos de alienados y establecer un servicio psiquiátrico en todos los institutos ginecológicos. Para nosotros, como para el profesor Arturo Morselli, también de Génova, el profesor Bossi ha ido demasiado lejos. La verdadera orientación científica está lejos del extremo al cual ha querido conducirla el distinguido ginecólogo italiano. Reconocer, en conformidad con la vieja tradición médica y aun con el folk-lore médico, las vinculaciones incuestionables entre la vida sexual y la vida psíquica; establecer que la aparición de las primeras reglas: la menstruación periódica, la gestación, el parto y el *post partum* repercutan hondamente sobre la acctividad psíquica de la mujer y deben ser tomadas en muy seria consideración cuando se trata de establecer el estado mental de la mujer en determinado momento de su vida, no equivale, absolutamente, a establecer las necesidades indiscutibles de una Ginecología Psiquiátrica y de una Psiquiatría Ginecológica. Indudablemente que de todas estas polémicas entre psiquiatras y ginecólogos, se deriva una ventaja científica única: aquella de mejor establecer la forma y mecanismo de una acción aceptada por ambos bandos de la polémica, aquella no negada e innegable de las relaciones estrechas entre vida sexual y vida psíquica.

Ricca Barbeeís ha establecido, en 1912, un hecho de la mayor importancia para el psiquiatra; ha establecido que variados trastornos de la actividad psíquica se presentan en la mujer con ocasión de su actividad catamenial. Y, como quiera que esta actividad catamenial no se suspende ni aun en ausencia del catamenio, ya que se presen-

(7) Kraft Ebing.—*Trattato di Psicopatologia Florense.* Torino, 1896.
(8) Esquirol.—*Tratado completo de las enagenaciones mentales consideradas bajo su aspeeto médico higiénico y médico-legal,* Madrid, 1854.

Biblioteca Enrique Encinas | Hospital Víctor Larco Herrera

tan los fenómenos generales y locales que acompañan a la menstruación, comprobados algunos de ellos por la investigación hematológica, de ahí que esos fenómenos de orden nervioso aparezcan también durante el embarazo.

El Prof. Bianchi, de la Universidad de Nápoles y uno de los mas sólidos prestigios psiquiátricos de Italia, explica el mecanismo patogénico de los trastornos psíquicos producidos por causa de la enfermedad de órganos importantes y esta explicación es aplicable a los trastornos psíquicos que produce el embarazo, que, ha sido considerado con no poca justicia, como una enfermedad fisiológica. Las vías de producción de dichos trastornos psíquicos serían dos: la nerviosa, que trasmite a la cámara de resonancia de la conciencia y de la subconciencia las ondas inarmónicas procedentes del órgano enfermo y en virtud de la cual cambia, a veces tan intensamente, la orientación psíquica; y la vía sanguínea, capaz de trasmitir los productos tóxicos procedentes del órgano enfermo, cuya actuación, mas o menos intensa, sobre los centros cerebrales está perfectamente admitida.

Bianchi afirma, a nuestro modo de ver con excesos de razón, que el piscólogo hallará difícilmente o no hallará jamás, mujer que afronte serenamente el día en el cual deberá a dar a luz el producto de su vientre. Y, cree con muchos autores, que la mujer *normal* cae durante el período de la gestación, en un estado, que pudiera considerarse fisiológico, de psicastenia, "con fobias vagas y oscilantes debidas a las oscuras incógnitas de la gestación".

Gurrieri, de Bologna, haciendo el estudio médico forence de la gestación, pone fuera de duda la vinculación estrecha entre vida sexual y actividad psíquica. Atribuye los desórdenes psíquicos de las gestantes al agotamiento que la gestación trae consigo, a las alteraciones químicas de la sangre que la gestación provoca; a los trastornos circulatorios *prasiados* al crecimiento del útero; a la desviación nutritiva de la placenta; a las condiciones de vida de las gestantes y a la contemplación, muchas veces angustiosa del porvenir, cuando se trata de uniones ilegítimas.

Los desórdenes psíquicos de la gestación que más frecuentemente han sido descritos, se refieren a trastornos de la memoria (Veller), a "estrañezas" como los "antojos" de morder, de pellizcar, etc.; a los casos de antropofagia y a aquellos de asesinato (Laurenti Casper).

Hemos insistido en el movimiento científico contemporáneo en torno a las relaciones entre embarazo y actividad psiquica, por que el delito de Victoria ha sido cometido en plena gestación y ha venido a imprimir un sello particular a esta actuación delictuosa.

Victoria heredo-tuberculosa y tuberculosa ella misma, sujeta a una fragilidad biológica derivada de la enfermedad del autor de sus días y a una fragilidad nerviosa que es regla en los tuberculosos; "haciendo su embarazo" rodeada de todo género de condiciones adversas (abandono material y moral, miseria), ha llegado el momento de ser

Biblioteca Enrique Encinas | Hospital Víctor Larco Herrera

víctima de un ultraje que pocas mujeres recibirían con la sonrisa en los labios y de un intento de agresión física. En estas condiciones, Victoria ha disparado su arma sobre el padre de su hija, le ha herido de muerte.

No es una causa sola la que ha perturbado la actividad psíquica de Victoria en el momento de consumar su delito: no ha sido solamente su fragilidad nerviosa de heredo-tuberculosa y de tuberculosa; no ha sido solamente el estado de gestación avanzada en que se hallaba; no ha sido solamente su estado de gestación hambrienta y llena de preocupaciones; no ha sido solamente la agresión moral de aquel hombre que le negaba a su hijo. Han sido todas estas causas que se han sumado cruelmente en la determinación de la tragedia. Y que se han sumado también a la mentalidad modesta de Victoria, a la modestia de su poder adquisitivo de nociones de vida, cuyo desarrollo constituye, precisamente, la base sobre la cual se desarrollan nuestras capacidades frenadoras de la impulsión volitiva, aquellas que nos alejan del delito cuando a él nos aproxima la intensidad avasalladora de un sentimiento.

Todos los hombres poseen un límite de tolerancia frente a frente de las acciones nocivas del ambiente. Tratábase de un límite que varía con la constitución de la célula cerebral de cada sujeto, con la educación de las capacidades psíquicas vinculadas a esas células cerebrales, con las circunstancias y con algunos otras causas. En tanto que esos límites no se sobrepasen, en tanto que la acción nociva no sobrepase tales linderos, la reacción es tranquila y ella nada tiene que ver con los Códigos. Cuando la acción nociva sobrepasa los límites de la personal tolerancia; cuando el ambiente exige el sacrificio de todos los egotismos, aun de aquellos altruísticos, a despacho de la paradoja, entonces la reacción es violenta, es brutal, es zoológica.

Victoria ha visto cernirse sobre su espíritu humilde y angustiado, todas las acciones nocivas del ambiente. Ella ha asistido con mansedumbre al abandono de su amante, a los progresos de su maternidad miserable, al proceso de un tuberculoso cruel. Y, cuando ella creía tener bastante; cuando ella creía haber recibido de la vida todo aquello que la vida tiene de malo y de cruel, la noche del delito, aquella noche en que había sentado a la mesa de una amiga caritativa escucha de los labios del amante la negativa de la paternidad de aquella desventurada criatura, que ya se agitaba en las entrañas exangiies de esa madre miserable. Y entonces, el límite de tolerancia es sobrepasado; entonces se olvida que hay una ley que castiga al asesino; se olvida de su viejo y leal amor por ese hombre que la ultraja a ella y niega un nombre al hijo que no ha venido todavía. Y entonces hiere, pensando tal vez, que la misma ley que castiga al asesino no castiga al seductor.

Biblioteca Enrique Encinas | Hospital Víctor Larco Herrera

Este es el delito de Victoria, es el delito de una mujer de mentalidad modesta, que sufre una tuberculosis pulmonar avanzada, que se hallaba en el séptimo mes de embarazo rodeado de los factores nocivos del hambre y de la desesperación, en momentos en que dispuso sobre el padre de su hija que le negaba esa paternidad y la amenazaba todavía.

Conclusiones

1o. El estado mental actual de Victoria solo ofrece de particular, un grado de inteligencia nada más que *suficiente* y una actividad afectiva caracterizada por viva depresión.

2o. Las circunstancias de la heredo-tuberculosis y de la tuberculosis de Victoria de su séptimo mes de embarazo; de su miseria y sus preocupaciones durante la gestación; de la injuria que recibiera en el momento de consumarse el delito, todas ellas permiten excluir, desde el punto de vista psicológico, la responsabilidad de la sujeto en la perpetración del delito.

Biblioteca Enrique Encinas | Hospital Víctor Larco Herrera